

RESUMEN

- Este asunto se remite al Comité del Programa de conformidad con el artículo XXVI.7 a) i del Reglamento General de la Organización. El Comité del Programa, en su 128.º período de sesiones, “acogió con agrado la evaluación oportuna y exhaustiva de la labor estadística de la FAO”. Asimismo, acogió con satisfacción las iniciativas propuestas en la respuesta de la Administración para seguir mejorando la labor estadística de la FAO, “pero observó con preocupación que aún persistían varios problemas en la coordinación y la gobernanza de dicha labor”. El Comité también “acogió con beneplácito las seguridades dadas por la Administración de que se mejoraría la gobernanza de las actividades estadísticas de la FAO a fin de fortalecer la supervisión y aumentar la pertinencia, la coherencia y las normas de calidad de todas sus estadísticas...”.
- En respuesta a las recomendaciones formuladas en el informe sobre la evaluación de la labor estadística de la FAO y a las observaciones formuladas por el Comité del Programa, la Oficina del Estadístico Jefe —en coordinación con el Grupo de trabajo interdepartamental sobre estadística— organizó un seminario de información con los Miembros en abril de 2021 con el fin de presentar el plan de aplicación de la Estrategia de la FAO para la modernización de las estadísticas. Además, la Oficina del Estadístico Jefe presentó al Comité del Programa en su 132.º período de sesiones el documento titulado “Propuesta para mejorar la gobernanza de las actividades estadísticas de la FAO” (PC 132/5).
- En su 132.º período de sesiones, el Comité del Programa “tomó nota de la propuesta para mejorar la gobernanza de las actividades estadísticas de la FAO [...] y alentó a la FAO a seguir elaborando el documento”. También “apreció el enfoque global de la propuesta para abordar las principales recomendaciones derivadas de la evaluación de la labor estadística de la FAO...”, al tiempo que “recordó la importancia de que la propuesta [...] estuviera armonizada con [las] políticas [de la FAO] sobre protección de datos y derechos de propiedad intelectual, que se estaban elaborando actualmente, en consonancia con normas y protocolos acordados internacionalmente”.
- En el documento titulado “Gobernanza de las actividades estadísticas y relacionadas con otros tipos de datos de la FAO y armonización de dichas actividades con las políticas transversales de la Organización sobre protección de datos y de derechos de propiedad intelectual” (CL 170/18), que se debatirá en el 170.º período de sesiones del Consejo, se aclara la armonización de la propuesta presentada en el documento el documento PC 132/5 con las políticas transversales de la FAO sobre protección de datos y derechos de propiedad intelectual y se responde a diversas otras consultas de los Miembros.
- El informe de seguimiento de la evaluación de las estadísticas de la FAO ha quedado subsumido en los documentos titulados “Gobernanza de las actividades estadísticas y relacionadas con otros tipos de datos de la FAO y armonización de dichas actividades con las políticas transversales de la Organización sobre protección de datos y de derechos de propiedad intelectual” (CL 170/18) y “Propuesta para mejorar la gobernanza de las actividades estadísticas de la FAO” (PC 132/5).

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DEL PROGRAMA

- Se invita al Comité del Programa a tomar nota de este documento.

La propuesta de “Gobernanza de las actividades estadísticas y relacionadas con otros tipos de datos de la FAO y armonización de dichas actividades con las políticas transversales de la Organización sobre protección de datos y de derechos de propiedad intelectual” como informe de seguimiento de la evaluación de la labor estadística de la FAO

1. Este asunto se remite al Comité del Programa de conformidad con el artículo XXVI.7 a) i del Reglamento General de la Organización. El Comité del Programa, en su 128.º período de sesiones¹, “acogió con agrado la evaluación oportuna y exhaustiva de la labor estadística de la FAO”². Asimismo, acogió con satisfacción las iniciativas propuestas en la respuesta de la Administración para seguir mejorando la labor estadística de la FAO, “pero observó con preocupación que aún persistían varios problemas en la coordinación y la gobernanza de dicha labor”. Al respecto, el Comité “acogió con beneplácito las seguridades dadas por la Administración de que se mejoraría la gobernanza de las actividades estadísticas de la FAO a fin de fortalecer la supervisión y aumentar la pertinencia, la coherencia y las normas de calidad de todas sus estadísticas y manifestó su interés en considerar una propuesta a tal fin en su 130.º período de sesiones”.
2. En respuesta a las recomendaciones formuladas en el documento sobre la evaluación de la labor estadística de la FAO y a las preocupaciones expresadas por el Comité del Programa, la Oficina del Estadístico Jefe —en coordinación con el Grupo de trabajo interdepartamental sobre estadística— organizó un seminario de información con los Miembros en abril de 2021 con el fin de presentar el plan de aplicación de la Estrategia de la FAO para la modernización de las estadísticas. Sobre la base de dicho plan y de las observaciones formuladas por los Miembros, la Oficina del Estadístico Jefe presentó al Comité del Programa en su 132.º período de sesiones³ una propuesta para mejorar la gobernanza interna de las actividades estadísticas de la FAO (PC 132/5).
3. La propuesta presentada en el documento PC 132/5 se articula en torno a cuatro esferas de acción prioritarias transversales, que se derivan de las prioridades destacadas en el documento sobre la evaluación de la labor estadística de la FAO, a saber:
 - i. Integración y mejora de la coordinación interna de los datos y estadísticas de la FAO.
 - ii. Fortalecimiento de la capacidad estadística de las oficinas descentralizadas.
 - iii. Optimización de la asignación de recursos e intensificación de la movilización de estos.
 - iv. Mejora de la calidad de la infraestructura informática de apoyo a la labor en materia de datos y estadísticas.
4. En su 132.º período de sesiones, el Comité del Programa “tomó nota de la propuesta para mejorar la gobernanza de las actividades estadísticas de la FAO [...] y alentó a la FAO a seguir elaborando el documento”. También “apreció el enfoque global de la propuesta para abordar las principales recomendaciones derivadas de la evaluación de la labor estadística de la FAO...”, al tiempo que “recordó la importancia de que la propuesta [...] estuviera armonizada con [las] políticas [de la FAO] sobre protección de datos y derechos de propiedad intelectual, que se estaban elaborando actualmente, en consonancia con normas y protocolos acordados internacionalmente”.
5. En el documento titulado “Gobernanza de las actividades estadísticas y relacionadas con otros tipos de datos de la FAO y armonización de dichas actividades con las políticas transversales de la Organización sobre protección de datos y de derechos de propiedad intelectual” (CL 170/18), que se debatirá en el 170.º período de sesiones del Consejo, se aclara la armonización de la propuesta presentada en el documento el documento PC 132/5 con las políticas transversales de la FAO sobre protección de datos y derechos de propiedad intelectual y se responde a diversas otras consultas de los Miembros.
6. El informe de seguimiento de la evaluación de las estadísticas de la FAO ha quedado subsumido en los documentos titulados “Gobernanza de las actividades estadísticas y relacionadas con otros tipos de datos de la FAO y armonización de dichas actividades con las políticas transversales de la Organización sobre protección de datos y de derechos de propiedad intelectual” (CL 170/18) y “Propuesta para mejorar la gobernanza de las actividades estadísticas de la FAO” (PC 132/5).

¹ CL 164/6 Rev.1, párr. 10.

² PC 128/5; PC 128/5 Sup.1.

³ PC 132/5.